

Nombramiento del Sr. Lic. Marino E. Cáceres como Secretario de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo.— G. O. N° 5650, del 8 de Octubre de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1238.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso primero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO:— El señor Marino E. Cáceres queda nombrado Secretario de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo.

Dado en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 4 días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Nombramiento del Sr. Teódulo Pina Chevalier como Secretario de Estado de lo Interior y Policía, y Encargado de la Secretaría de Estado de Guerra y Marina.— G. O. N° 5650, del 8 de Octubre de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1239.

En uso de la facultad que me acuerda el inciso primero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado;

D E C R E T O :

UNICO:— El señor Teódulo Pina Chevalier queda nombrado Secretario de Estado de lo Interior y Policía, y Encargado de la Secretaría de Estado de Guerra y Marina.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día cuatro de octubre del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.